ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 406.550 CON EXPEDIENTE DNCP Nº 301.136----------

En la ciudad de Filadelfia a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los señores Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Pedro Derlis Salinas, Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado para el suministro de **"ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19. ----------

1. **Apertura de las ofertas presentadas hasta la fecha y hora indicada en el SICP**:
En fecha 11/03/2022 se prorrogo el acto de apertura.
En virtud de lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de sobres bajo responsabilidad de la máxima autoridad, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

   - Grupo Altair S.A Ruc, 80098783-7 email: grupoaltairssa@gmail.com , licitaciones.grupoaltair@gmail.com Tel: 3265300 - 021-3265300.-

2. **Ofertas tardías, Retiro, Sustitución o Modificación:**

   Seguidamente, y en cumplimiento del Art. 56 del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que NO hemos tenido, presentación tardía, solicitud de Retiro, Sustitución o Modificación.

3. **Monto de las ofertas**:

   A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por ítems):

Oferentes	Ítems	Precio Total de la oferta
Grupo Altair SA (foliado del 01 al 25)	1, .,3,4,5,6,7,8,9 .,12, ,14,15,16 17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27. 29, .,32,33, ,37, ,40.	**14.311.615**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**:

   Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procederá a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y del Art. 57 del Decreto 2992/19, en este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de la evaluación de las ofertas. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta, firmado y foliado	Garantía de mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación	C.I. del formante de la oferta
Grupo Altair SA	Presenta (folios 1/2/3)	Presenta (folio 4,5)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

-Sí en la verificación cuantitativa de los documentos se verificará la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.

-Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.

-Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.

-Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueran pertinentes.

-Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

-No se registra observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por (3) páginas, en 1 (un) ejemplares Siendo las diez horas con treinta minutos, se da por finalizado el presente acto, firmando los arriba nombrados en prueba de conformidad.-

Pedro Derlis Salinas
Observador

Vicente C. Lovera Robledo
Responsable U.O.C.

Mario Torres
Representante del sobre
N. º 1 Grupo Altair SA

DECLARACION JURADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD.

De conformidad a la resolución N° 483/2021, por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales el marco de la ley 2051/03.

Considerando que el proceso del llamado ID 406.550 "**Elementos e insumos de limpieza**" se ha presentado solo un oferente en fecha de apertura, y se realizó el acta de prorroga a los once días del mes de marzo del dos mil veintidós, en la segunda fecha de apertura no contamos con el mínimo de tres ofertas, y se procede a la apertura de la única oferta presentada de conformidad a lo dispuesto en los Art 26 y 28 de la Ley 2051/03.

Lic. Claudelino Rodas Núñez.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENTE
Chaco Paraguayo

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	406550				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Elementos e insumos de limpieza				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia				
FECHA DE APERTURA	18-Marzo-2022	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Calle Boquerón N° 320 "E"				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones.-				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Pedro Derlis Salinas, Dirección de Administración y Finanzas.-				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80098783-7**	**GRUPO ALTAIR S.A.**	**licitaciones.grupoaltairsa@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO ALTAIR S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 14.311.615 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRUPO ALTAIR S.A.	25	1683019	NO

En fecha 11/03/2.022 se prorrogo el acta de apertura.

En virtud a lo establecido en el Sistema de información de Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de sobre bajo responsabilidad de la máxima autoridad, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.